

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA Nº. 016/2012**

Período: del 19/05/2012 al 25/05/2012

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Continúa el juicio por la Masacre de Trelew
2. Un submarino nuclear inglés llegará a Malvinas el 14 de junio
3. Videla niega declaraciones del libro "Disposición Final"
4. Podría concretarse el envío de Cascos Azules argentinos a Siria
5. Revocan el sobreseimiento del ex secretario general del Ejército, Eduardo Alfonso
6. Allanan la casa del ex jefe de Inteligencia y general retirado, Jorge Eugenio O'Higgins
7. Declaraciones del ex militar Alfredo Manuel Arrillaga en un juicio en Mar del Plata
8. Piden 25 años de prisión para dos procesados por delitos de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos de detención Atlético, Banco y Olimpo
9. Declaran sitios históricos dos lugares donde murieron militares argentinos durante la guerra de Malvinas

1. Nuevas declaraciones en el juicio por la Masacre de Trelew

En una nueva jornada del juicio prestó declaración Alicia Bonet, la viuda de Rubén Bonet, uno de los 16 presos políticos fusilados en la Masacre de Trelew. Bonet fue la voz del grupo de familiares de las víctimas que detalló los hechos ante el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia.

Como informó *Página/12*, Alicia Bonet reconstruyó paso a paso la historia y aportó documentos hasta entonces inexistentes en la causa, que desestimarían la versión oficial que plantea los asesinatos como una reacción de los marinos al intento de fuga de los 19 detenidos en la base Almirante Zar, el 22 de agosto de 1972. Se trata del primer testimonio que se oye en el juicio.

Alicia Bonet declaró durante cinco horas y sostuvo que a su marido "lo fusilaron dos veces tan solo por pensar diferente". Intentó también explicar el transcurso de los "40 años de lucha por llegar a la Justicia". Habló de las declaraciones que entonces la Justicia tomó a los tres sobrevivientes de la masacre (Alberto Camps, Ricardo Haidar y María Antonia Berger) y de la identificación de la propia Armada de los responsables de las muertes en el marco de una causa que quedó trunca: Luis Sosa, Emilio Del Real, Roberto Bravo y el cabo Carlos Marandino, acusados que coinciden con los del juicio actual.

La testigo buscó mostrar que "en Trelew se aplicó el terrorismo de Estado". (Ver *Página/12*, sección El País, 19/05/2012)

2. El Reino Unido envía a las Malvinas un submarino nuclear

El gobierno británico enviará a Malvinas un submarino nuclear armado con misiles y torpedos de gran potencia, según publicó el diario londinense, The Sun. Tal como retomaron *Clarín*, *El Cronista Comercial*, *La Nación* y *Página/12*, la nave tiene previsto llegar a las islas el 14 de junio, cuando se cumplan 30 años de la rendición argentina.

La decisión de enviar el submarino había sido anticipada en febrero por los medios del Reino Unido, y generó la queja diplomática del gobierno argentino, que consideró la medida como “una provocación más” de las autoridades británicas. La presidenta Cristina Kirchner criticó la “militarización” del Atlántico Sur y el titular de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Daniel Filmus, consideró que “la actitud de Gran Bretaña es una provocación a toda la región”.

Tal como ya había sido previsto, se trata de la nave HMS Talent, equipada con misiles Tomahawk y torpedos Spearfish, que se encuentra actualmente en el puerto sudafricano de Ciudad del Cabo. Según fuentes del Ministerio de Defensa británico “el HMS Talent patrullará las aguas de las Falklands y mantendrá la vigilancia. Para eso se construyó, para proteger los intereses británicos”.

El HMS Talent tiene 84,5 metros de largo y pesa unas 5 mil toneladas; puede alcanzar una velocidad de 60 kilómetros por hora y sumergirse hasta 305 metros de profundidad. La Armada británica lo denomina el “cazador asesino”, para detallar que cuenta con cámaras y periscopios que le permiten registrar imágenes térmicas. Sus misiles tienen, según la Royal Navy, un alcance de mil millas.

Junto con la llegada del submarino, llegará el ministro de Asuntos Exteriores inglés, Jeremy Browne, quien viajará a las islas Malvinas en el aniversario de la rendición, el 14 de junio. Explicó que espera “que los argentinos lo vean como lo que es, es decir, un reconocimiento del valor y el sacrificio de los soldados británicos y de los propios isleños en la liberación de las Islas Malvinas hace 30 años y también una celebración más amplia del sacrificio hecho en general, incluyendo a los argentinos”. La decisión fue repudiada por oficialistas y opositores (Ver *Clarín*, sección Política, 21/05/2012; ver *El Cronista Comercial*, sección Economía y Política, 21/05/2012; ver *La Nación*, sección Política, 21/05/2012 y 22/05/2012; y ver *Página/12*, sección El País, 21/05/2012 y 22/05/2012)

Por su parte, el viceministro de Defensa de Uruguay, Jorge Menéndez, anticipó que su país denunciará internacionalmente la eventual presencia o tránsito de un submarino militar nuclear británico frente a sus costas: “Si este submarino pasa por nuestras aguas jurisdiccionales y llegamos a detectarlo, no tenemos más posibilidades que denunciar el hecho”. También destacó que “barcos de naturaleza militar no son ni serán bienvenidos en nuestras aguas ni en nuestros puertos”, aunque exceptuó a aquellos que efectúen “acciones humanitarias o científicas”. El Ministerio de Defensa del Reino Unido explicó que el envío de un submarino nuclear a las islas Malvinas es una “especulación” de la prensa y sostuvo que si bien el HMS Talent funciona con energía nuclear no tiene armamento de ese tipo. (Ver *La Nación*, sección Política, 23/05/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 23/05/2012)

3. Videla niega haber dicho que “debían matar” a 8000 personas

El ex dictador Jorge Rafael Videla negó, en una carta dirigida al diario *La Nación*, haber reconocido que “los militares debían matar a 7000 u 8000 terroristas para ganar la guerra”, como le atribuye el periodista Ceferino Reato en su libro “Disposición final”. Al reivindicar las acciones llevadas a cabo durante la última dictadura, Videla dijo que esa aseveración, como otras, es “falaz”.

La polémica gira en torno de las declaraciones formuladas por Videla, que concedió nueve entrevistas a Reato, entre octubre de 2011 y marzo de 2012, en la prisión federal de Campo de Mayo, donde el ex dictador cumple las condenas a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad. Videla relativizó el número de 7000 u 8000 desaparecidos mencionados en el libro y lo atribuyó a "una interpretación personal" del autor.

Por su parte, Reato aclaró que las entrevistas no fueron grabadas pero que el ex jefe militar pudo revisar todas sus respuestas, como consta en originales que conserva. Videla sostiene sin embargo haber dicho que "según estadísticas confiables, murieron entre 7000 y 8000 personas del oponente en la guerra contra el terrorismo, incluyendo muertos en combate y desaparecidos".

Videla criticó también el contexto en el que está incluida su frase "no estoy arrepentido de nada". Dijo que esa expresión "fue referida en el marco del comandante responsable de ganar la guerra, en un año y medio, según las órdenes, con las mínimas bajas propias y de la población civil". Y añadió: "No obstante ello, sólo deseo reiterar el dolor y el pesar que soporto en mi fuero íntimo toda vez que reflexiono acerca de este drama que me tuvo por principal protagonista".

Según Reato, en cambio, Videla habría dicho: "Ojo, no estoy arrepentido de nada, duermo muy tranquilo todas las noches; tengo sí un peso en el alma, pero no estoy arrepentido ni ese peso me saca el sueño".

En cuanto a los desaparecidos, el ex jefe militar objetó, también, que se le atribuyera haber aceptado "que todos los desaparecidos eran detenidos y que fueran todos muertos durante la dictadura". Dijo que no aceptó "el ocultamiento del cuerpo arrojándolo al mar, al río o a un dique, quemándolo en un horno o dentro de neumáticos de automóviles o enterrándolos en una fosa común". Reato afirmó, por su parte, que en el libro no se le atribuyen a Videla dichos sobre cómo fueron ocultados o destruidos los cuerpos de las personas ejecutadas en forma sumaria. (Ver *La Nación*, sección Política, 21/05/2012 y ver *Clarín*, sección Política, 22/05/2012)

4. Cascos Azules argentinos en Siria

Según informó *Ámbito Financiero*, el Gobierno analiza el envío de un contingente de Cascos Azules para unirse a la Misión de Supervisión de Naciones Unidas en Siria (Misnus), autorizada por el Consejo de Seguridad de la ONU.

La misión contará con un despliegue de hasta 300 observadores militares no armados y con un componente civil. El mandato consiste en vigilar el cese de la violencia armada en todas sus formas, por todos los sectores en pugna y la plena aplicación del plan de paz del mediador internacional Kofi Annan.

La Dirección de Inteligencia Estratégica Militar a cargo de Lourdes Puente de López Llovet elaboró análisis contribuyentes a la toma de decisión que en primera instancia producirá Alfredo Forti, secretario de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa. La palabra final, previa recomendación del ministro Arturo Puricelli, será de la presidenta Cristina de Kirchner. Si la propuesta es aceptada, un equipo de siete uniformados (entre ellos una mujer), con rango de teniente coronel, mayor y capitán (o sus equivalentes de otras fuerzas), integrará la segunda misión internacional impulsada por administraciones kirchneristas. En 2004, el ex presidente Néstor Kirchner aprobó el despliegue de militares para la misión en Haití, esquema que aún mantiene a más de 200 efectivos de las tres fuerzas en la ciudad de Gonaives. El jefe del Estado Mayor Conjunto, brigadier general Jorge Chevalier y el comandante

operacional, brigadier mayor Humberto Trisano presentaron los siete seleccionados para el despliegue inicial en Siria y los que seguirán en una futura rotación.

En la actualidad, la Misión cuenta con 236 observadores militares, además de 71 miembros de personal civil. Se pretende instalar 100 más en mayo de los 300 por desplegar en el terreno, según anunció el jefe de las operaciones para el mantenimiento de la paz de la ONU, Hervé Ladsous. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 21/05/2012)

5. Anulan el sobreseimiento del ex secretario general del Ejército

Según informó *Página/12*, la Cámara de Casación ordenó revocar el sobreseimiento dictado por la Cámara Federal de San Martín al ex secretario general del Ejército, Eduardo Alfonso, acusado de haber participado en el operativo en el que se asesinó a Antonio Domingo García y se secuestró embarazada a su mujer, Beatriz Recchia.

La información institucional del Ejército permitió establecer sin lugar a dudas que Alfonso participó del operativo en la casa de la familia García Recchia y fue condecorado por eso. Sin embargo, una vez citado a declarar, intentó negarlo pero fue procesado. Por su parte, la Cámara Federal de San Martín lo liberó al sostener que “no puede afirmarse fehacientemente” que Alfonso “conociera la finalidad del grupo operativo” y que como consecuencia del disparo que recibió “se impone aceptar que no habría llegado a participar de ninguno de los hechos que podrían considerarse delictivos”.

Sin embargo, jueces de la Cámara de Casación explicaron que “desde la perspectiva de la lógica, no se advierte que de la referida intervención en el hecho de ‘personal vestido de combate’, ‘en móviles identificables y al mando de sus superiores’, pueda derivarse como conclusión necesaria el desconocimiento de la ilegitimidad del procedimiento por parte del encausado”.

La jueza federal de San Martín Alicia Vence debe ahora revisar “con la celeridad y resguardos que el caso impone” la situación de Alfonso y lo mismo ocurrirá con la Sala I de la Cámara Federal de San Martín. (Ver *Página/12*, sección El País, 23/05/2012)

6. Allanan la casa de un militar

Funcionarios judiciales secuestraron documentos secretos del Ejército en la casa del ex jefe de Inteligencia y general retirado Jorge Eugenio O’Higgins, sospechoso de haber asesinado al militar peronista Bernardo Alberte en la madrugada del 24 de marzo de 1976, según informó *Página/12*. El operativo se enmarca en la megacausa por crímenes de lesa humanidad cometidos en jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército.

Durante el procedimiento se habrían incautado órdenes secretas de Inteligencia del Ejército y otros documentos relativos a la actividad en aquellos años de O’Higgins. Alberte, quien al ser asesinado tenía el grado de mayor y fue ascendido a coronel post mortem en 2006, fue dado de baja del Ejército y detenido en las vísperas del 17 de octubre de 1945 por adherir al entonces encarcelado coronel Perón, pero luego recuperó la libertad y su jerarquía. (Ver *Página/12*, sección El País, 23/05/2012)

7. Declaraciones en un juicio en Mar del Plata

El ex militar Alfredo Manuel Arrillaga declaró en la megacanje denominada La Cueva, en Mar del Plata, donde es juzgado por delitos de lesa humanidad. Allí sostuvo que “hombres y mujeres quisieron remplazar el sol de la bandera argentina por una estrella roja o por la cara del asesino Che Guevara, mataron militares y civiles, robaron bancos, atacaron al Poder Judicial, publicaron sus crímenes en sus medios de prensa y nos dejaron libros contando sus hechos”.

Como informó *Página/12*, se trata del segundo juicio por crímenes cometidos durante la dictadura que enfrenta Arrillaga, quien ya tiene además una condena a prisión perpetua confirmada por la Cámara de Casación, por la que cumple arresto domiciliario. Defendió enfáticamente el terrorismo de Estado que desplegaron las Fuerzas Armadas y negó ante los jueces haber sido jefe de Inteligencia de la subzona militar XV y segundo jefe del Gada 601.

Por su parte, el ex comisario Ernesto Orosco, titular de la comisaría cuarta de Mar del Plata entre 1975 y 1976, admitió que a partir del golpe de Estado su función como comisario fue prestar las instalaciones de esa dependencia para que las Fuerzas Armadas alojaran los presos, pero no pudo recordar que haya visto a detenidos heridos o torturados.

En este juicio se juzgan los delitos de lesa humanidad cometidos en la comisaría cuarta de Mar del Plata y el centro clandestino de detención conocido como La Cueva, ubicado en el ex radar de la Base Aérea Mar del Plata, así como también en la comisaría primera y en la subcomisaría Villa Díaz Vélez de Necochea. (Ver *Página/12*, sección El País, 25/05/2012)

8. Alegatos en el juicio por ABO

Página/12 informó que el Centro de Estudios Sociales y Legales (CELS) pidió 25 años de prisión para dos procesados por delitos de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos de detención Atlético, Banco y Olimpo, que funcionaron durante la última dictadura. El CELS acusó al policía retirado Pedro Santiago Godoy y al ex militar Alfredo Omar Feito por más de un centenar de privaciones ilegales de la libertad y tormentos a detenidos.

Daniel Rafecas, juez de primera instancia de la megacausa por los delitos cometidos en jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército, había enviado a juicio a Godoy por 181 casos de privaciones ilegales de la libertad agravada por tormentos y a Feito por 118 acusaciones por los mismos delitos. (Ver *Página/12*, sección El País, 25/05/2012)

9. Declaran sitios históricos por la guerra de Malvinas

Ámbito Financiero informó que los sitios donde murieron diez militares y soldados al caer un helicóptero del Ejército, el 30 de abril de 1982, y un avión de la Fuerza Aérea, hace 30 años, fueron declarados históricos mediante una ley que aprobó por unanimidad la Legislatura de la provincia de Santa Cruz.

También de forma unánime, se votó “el más enérgico repudio hacia las permanentes actitudes intimidatorias del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al enviar un submarino nuclear al territorio argentino” en el sector insular de las islas Malvinas.

Por la caída del helicóptero Bell UH-1H AE419 murieron el general (posmortem) Clodoveo Arévalo; los tenientes Roberto Sosa y Marcos Fassio; los sargentos Pedro Campos y Alberto Sanagua; el cabo Néstor Barros y los soldados Marcelo Cini, Jesús Marcial, Oscar Millapi, Daniel Palavecino y Fernando Sieyra. El teniente

(posmortem) Mario Luis Valko perdió la vida al caer el avión Pucará IA-58 que tripulaba cerca del paraje conocido como “Segundo barco hundido”, 40 kilómetros al sur de la ciudad de Caleta Olivia, norte de Santa Cruz.

La norma reconoce como héroes nacionales “a los combatientes argentinos fallecidos durante la Guerra de Malvinas, en 1982, en defensa de la soberanía” sobre las islas del Atlántico Sur y sostiene que es “necesario recordar y homenajear a aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que ofrendaron su vida por la Patria”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 25/05/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.